



Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Delegar atribuciones, facultades y responsabilidades al servidor público responsable de la Subdirección General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores	SNAI-SNAI-2022-0029-R	3/3/2022	<a href="#">SNAI-SNAI-2022-0029-R</a>
Aceptar la solicitud de repatriación del ciudadano de nacionalidad ecuatoriana HERNÁNDEZ MERO LUIS HERMOGENES	SNAI-SNAI-2022-0030-R	04/03/2022	<a href="#">SNAI-SNAI-2022-0030-R</a>
Condecorar a la Unidad Nacional de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Ecuador, en su trigésimo aniversario de Fundación	SNAI-SNAI-2022-0031-R	11/3/2022	<a href="#">SNAI-SNAI-2022-0031-R</a>
Suspender los plazos y términos aplicables al procedimiento administrativo disciplinario del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, especialmente, en lo relacionado con la potestad sancionadora de faltas leves, graves y muy graves, que estén por iniciarse o que estén iniciadas en cualquiera de sus etapas o actuaciones.	SNAI-SNAI-2022-0032-R	17/03/2022	<a href="#">SNAI-SNAI-2022-0032-R</a>
Artículo 1.- Revocar la delegación realizada a la Abg. Ana María Coronel Loiza, como delegada de la máxima autoridad de la entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, para integrar la Comisión Especializada para el Cambio de Régimen de Rehabilitación Social, Indultos, Repatriaciones y Beneficios Penitenciarios, contenida en la Resolución N° SNAI-SNAI-2021-0075-R de 13 de diciembre de 2021. Artículo 2.- Designar al Sr. Roberto Geovanny Moreno Dillon, Subdirector General, como delegado de la máxima autoridad de la entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, para integrar la Comisión Especializada para el Cambio de Régimen de Rehabilitación Social, Indultos, Repatriaciones y Beneficios Penitenciarios.	SNAI-SNAI-2022-0033-R	21/03/2022	<a href="#">SNAI-SNAI-2022-0033-R</a>
RESOLUCIÓN RECURSO DE APELACIÓN SUMARIO ADMINISTRATIVO N° SNAI-CAD-0079-2021	SNAI-SNAI-2022-0034-R	24/03/2022	<a href="#">SNAI-SNAI-2022-0034-R</a>
Por cumplimiento de la disposición judicial contenida en la sentencia y mandamiento de ejecución dentro del expediente judicial N° 17811-2015-00070, reincorporar a las labores de servidor público de apoyo 2 a la señora Toapanta Quishpe Charlotte Elizabeth, portadora de la cédula de identidad N° 1205160250.	SNAI-SNAI-2022-0035-R	28/3/2022	<a href="#">SNAI-SNAI-2022-0035-R</a>
Se designa al servidor público responsable de la Subdirección General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, Cmi. (sp) Roberto Geovanny Moreno Dillon, asistir y participar en el Primer Encuentro Presencial de la Red de Academias Penitenciarias (RAP) que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo - Uruguay, del 6 al 8 de abril de 2022.	SNAI-SNAI-2022-0036-R	31/3/2022	<a href="#">SNAI-SNAI-2022-0036-R</a>
<b>Detalle correspondiente a la reserva de información</b>			
Listado índice de información reservada	"NO APLICA", debido a que el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), maneja información con carácter confidencial según lo dispuesto en el artículo Nro. 6 de la Ley Orgánica de transparencia y Acceso a la Información Pública.		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/3/2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	MARIA LORENA MERIZALDE AVILES		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:maria.merizalde@atencionintegral.gob.ec">maria.merizalde@atencionintegral.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3932520 ext 644		